

INTELIGENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO: ¿DESAFÍO PENDIENTE EN PAÍSES DE LATINOAMÉRICA, ANTE UN FENÓMENO QUE ESTÁ MUTANDO?

INTELLIGENCE AGAINST ORGANIZED CRIME: A PENDING CHALLENGE IN LATIN AMERICAN COUNTRIES, IN THE FACE OF A CHANGING PHENOMENON?

Carolina Sancho Hirane. ¹

“Los grandes acontecimientos mundiales que se han desarrollado a lo largo de los dos últimos años, sumados a los efectos persistentes de una gran pandemia, han dado origen a un mundo fragmentado, dividido y conflictivo. La desigualdad económica y la social y la inestabilidad política y el conflicto se han acentuado más que nunca en los últimos tiempos y esto ha tenido un impacto trascendental en la criminalidad organizada mundial.”

(GI-TOC, 2023, p. 182)

Resumen

Este artículo explica el desafío que implica para la función estatal de inteligencia abordar el crimen organizado (CO) que afecta actualmente a los países latinoamericanos, particularmente el que presenta la cualidad de transnacional. Se propone un modelo de inteligencia contra el CO, que implica una modernización del Estado, al menos desde una perspectiva institucional. El texto se articula en torno a cuatro ejes. El primero, identifica el fenómeno del CO contemporáneo. El segundo, describe los principales grupos de CO detectados en Latinoamérica. El tercero, aborda el rol de la inteligencia ante el CO contemporáneo. Finalmente, el cuarto sugiere un modelo de inteligencia contra el CO que puede ser considerado por los países Latinoamericanos.

Palabras clave: crimen organizado contemporáneo, crimen organizado transnacional, inteligencia criminal, modernización de Estado

Abstract

This article explains the challenge that the State intelligence function faces in dealing with organized crime (OC) that currently affects Latin American countries, particularly that which is transnational. A model of intelligence against OC is proposed, which implies a modernization of the State, at least from an institutional perspective. The text is articulated around four axes. The first identifies the contemporary OC phenomenon. The second describes the main OC groups detected in Latin America. The third addresses the role of intelligence in dealing with contemporary OC. Finally, the fourth suggests a model of intelligence against OC that can be considered by Latin American countries.

Keywords: contemporary organized crime, transnational organized crime, criminal intelligence, state modernization

¹ Doctora en Conflictos Seguridad y Solidaridad, Universidad de Zaragoza España. Magíster en Ciencia Política, Universidad de Chile. Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Administradora Pública, Universidad de Chile. Graduada del Centro Perry, Universidad Nacional de la Defensa, EE.UU.

Introducción

Este texto, aborda el crimen organizado (CO) contemporáneo desde la perspectiva del desafío para la función estatal de inteligencia, evidenciando la necesidad de una modernización del Estado para enfrentarlo. El objetivo de este documento es proponer un modelo de inteligencia contra el CO, situado en el marco del sistema de inteligencia que cada país tiene, pero que lo transforma.

Lo planteado, se articula en torno a cuatro ejes. El primero, identifica el fenómeno del CO contemporáneo, evidenciando las novedades que manifiesta. El segundo, describe los principales grupos detectados en Latinoamérica cuyo comportamiento califica en la categoría de CO. El tercero, aborda el rol de la inteligencia ante el CO, evidenciando las necesidades de cambio que involucra una respuesta con mayores niveles de eficacia ante este fenómeno. Finalmente, el cuarto sugiere un modelo de inteligencia contra el CO que puede ser considerado por países Latinoamericanos. Ello implica una modernización del Estado en la cual la función inteligencia no está eximida, siendo necesario gestionar un cambio cuyas implicancias son al menos culturales, institucionales, legales y económicas. Esto deriva en la pregunta, ¿estamos preparados y existe la voluntad para concretarlo?

La metodología para el desarrollo de este artículo ha considerado publicaciones recientes sobre el tema, integrando diferentes informes y reflexiones documentadas, ya sea desde fuente directa o por levantamiento de datos en forma confiable por la rigurosidad utilizada.

Desarrollo

Identificando el Crimen Organizado Contemporáneo

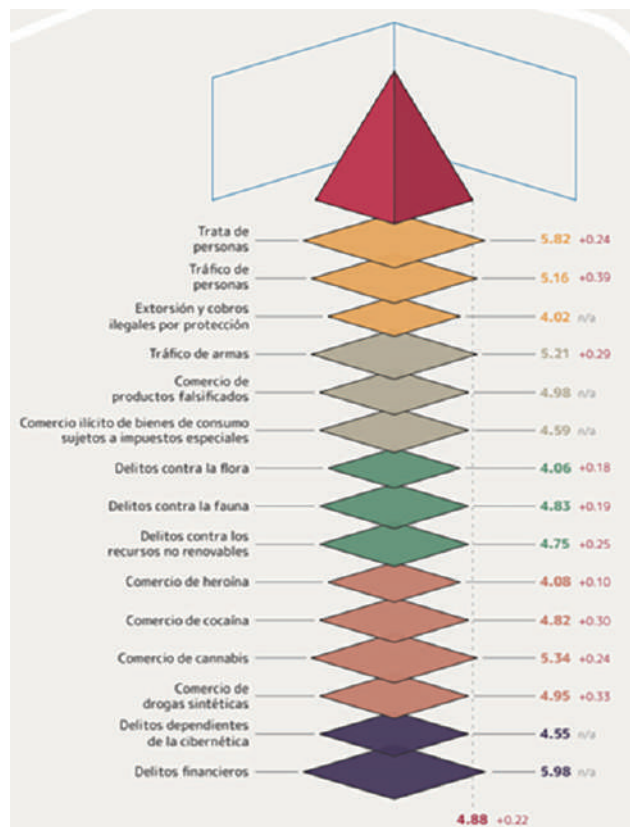
Un significativo aporte a la comprensión del CO contemporáneo pudo lograrse en el marco de la Convención de Palermo del año 2000. La conceptualización consensuada "grupo delictivo organizado", fue un aporte significativo que favoreció la convergencia internacional para abordar el fenómeno en los países y entre los países, cuando ello ha sido necesario. A partir de entonces fue entendido como:

un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, 2004, p. 5).

Una aproximación actual al tema permite identificar la variedad de ilícitos que involucre. Por ejemplo, el Índice Global contra el Crimen Organizado 2023, elaborado por la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC), identifica 15 mercados criminales, constatando que todos los que previamente habían sido evaluados presentan un alza, tal como se ilustra en la figura 1.

Figura 1

Mercados Criminales, promedios mundiales en el 2023



Fuente: Índice Global contra el Crimen Organizado 2023, Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC, 2023, p. 52).

Sin embargo, aunque se trate de ilícitos que en perspectiva agregada presentan un alza, la situación de cada país puede variar de acuerdo con su capacidad para abordarlo. En efecto, tal como indica Bergman (2023), cinco hipótesis ayudan a comprender la forma en que se manifestará y el impacto que tendrá para una comunidad:

1. “(...) el tipo de equilibrio del crimen ex ante es crítico para la respuesta que pueda dar el sistema de justicia penal a una nueva amenaza (...)” (Bergman, 2023,p. 28);
2. “(...) el colapso de un equilibrio puede desencadenarse ya sea por el crecimiento de la demanda de productos ilegales (por ejemplo, la droga en Colombia) o por el debilitamiento de la aplicación de la ley (por caso, Venezuela). No existe una causa única, el delito toma impulso donde las oportunidades y condiciones son favorables (...)” (Bergman, 2023,p. 28);
3. “(...) cualquier bien altamente demandado y de circulación restringida tiene el potencial de ejercer presión sobre el equilibrio existente (...)” (Bergman, 2023,p. 29);
4. “(...) no todos los mercados negros son violentos. Aunque en todos los países existen mercados donde se comercializan bienes robados y drogas, el nivel de violencia está determinado por la naturaleza del equilibrio delictivo (...)” (Bergman, 2023, p. 29);
5. “(...) los niveles de violencia también están relacionados con el poder de disuasión de un Estado y la capacidad de castigar a los culpables. Cuando la probabilidad de detección y sanción es alta, los mercados tienden a estar más fragmentados y la violencia a ser baja. Esto se observa con claridad en los mercados de drogas de Estados Unidos y Europa Occidental, que se mantienen relativamente pacíficos y sin ningún grupo dominante (por ejemplo, un importante cartel de drogas que operara en Chicago o en Londres sería desmantelado rápido por las agencias de aplicación de la ley). Además, cuando la disuasión

es baja, el negocio del crimen tiende a concentrarse en menos manos y la lucha entre grupos poderosos podría desatar violencia." (Bergman, 2023, pp. 29-30).

En este sentido, se constata que no está determinado el efecto que el crimen organizado tendrá en una comunidad. El grado de penetración de los mercados criminales que gestionan, estaría condicionado por la aceptación en los países de sus ilícitos, como también, por la capacidad de la institucionalidad que lo previene, monitorea y persigue.

La evolución que ha evidenciado el CO desde su conceptualización a la fecha, ha motivado su repensar el modo en que es entendido, sugiriéndose analizarlo como un

"ente capaz de crecer, reproducirse, responder a estímulos, adaptarse a cambios en el entorno y mostrar un alto grado de organización para interactuar en forma simbiótica o parasitaria con otros organismos, beneficiándose de ellos para aumentar su propia capacidad de supervivencia" (Zeballos, 2024, p. 83).

En efecto, su mutación es también abordada desde la ciencia política. Trejo y Ley (2022), invitan a repensar algunos supuestos asociados al tema, considerando al menos cuatro ideas clave:

1. "El crimen organizado requiere alguna forma de protección estatal para sobrevivir" (Trejo y Ley, 2022, p. 72);
2. "Algunos agentes estatales actúan como fuerzas del orden y combaten el crimen, pero otros se coluden con las organizaciones delictivas" (Trejo y Ley, 2022, p. 72);
3. "Los grupos del crimen organizado (GCO) son organizaciones de negocios que operan en mercados ilícitos con cierto nivel de protección informal del Estado. Su objetivo es monopolizar esos mercados" (Trejo y Ley, 2022, p. 72);
4. "La zona gris de la criminalidad es el ecosistema en el que los delincuentes y los agentes estatales coexisten informalmente, y en el que viven, crecen y se reproducen los GCO" (Trejo y Ley, 2022, p. 72).

En síntesis, se constata que hay una evolución del crimen organizado transnacional (COT) desde su planteamiento inicial en el año 2000, a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el modo en que se está entiendo actualmente en la literatura especializada, cuyo aporte de basa en la evidencia constatada. Esta mutación debiera implicar revisar el modo en que desde el Estado se está enfrentado el fenómeno.

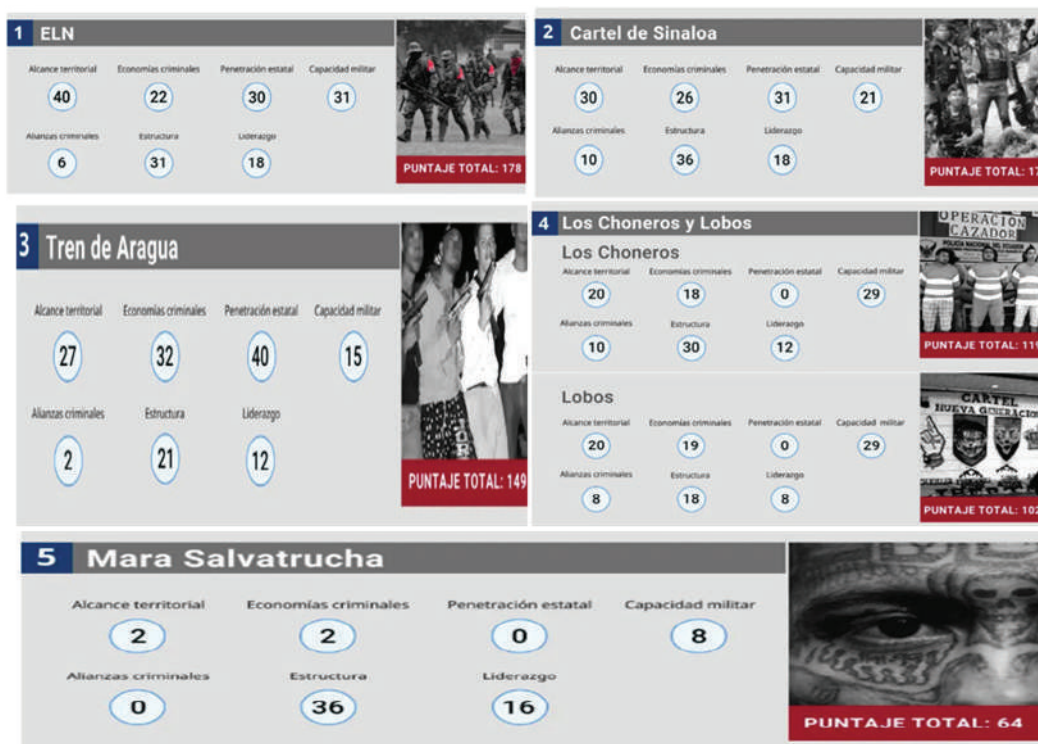
Crimen Organizado Contemporáneo en Latinoamérica

En el continente Americano, el panorama del CO actualmente puede caracterizarse como: diverso, transnacional, con creciente capacidad para corromper y poder de fuego (Migliorini, 2023), producto del incremento en las ganancias que desde hace un tiempo están logrando.

Un estudio del think tank InSight Crime presentado a inicios de 2024, considera que el año anterior cinco grupos de CO destacan en la región. Esta evaluación consideró "la información obtenida en el trabajo de campo, entrevistas y bases de datos para medir las siguientes variables: dominio territorial (40 puntos), economías criminales (40 puntos), penetración del Estado (40 puntos), capacidad militar (40 puntos), estructura (40 puntos), jerarquía (20 puntos) y alianzas criminales (10 puntos)" (Manjarrés, McDermott y Newton, 2024). Los grupos identificados son: Mara Salvatrucha (Centroamérica); Los Choneros y los Lobos (Ecuador); Tren de Aragua (Venezuela); Cartel de Sinaloa (México); Ejército de Liberación Nacional (Colombia). La valoración de cada uno de estos grupos se ilustra en la figura 2.

Figura 2

Grupos Criminales en Latinoamérica durante el 2023



Fuente: GameChangers 2023: Los 5 protagonistas del crimen (Manjarrés, McDermott y Newton, 2024)

A partir de lo constatado, se observa que los principales grupos de crimen organizado que actúan en países de la región, tratan de cubrir la totalidad territorial, beneficiarse de economías criminales, lograr la penetración estatal, contar con capacidad militar, tener una estructura que le permite desarrollar su cometido con liderazgo identificable. La mayoría desarrolla alianzas criminales.

Complementando esta descripción, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Panamá construyeron, en cooperación con el Programa Europeo EL PACcTO,

un Instrumento de Documentación y de Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica con la finalidad de reunir las informaciones relevantes para analizar la amenaza que representa la criminalidad transnacional organizada y los grupos criminales en América Latina para los Estados de la región, su estabilidad y el bienestar de sus poblaciones. (IDEAL, 2021, p. 84)

Entre sus conclusiones destaca lo siguiente:

la criminalidad organizada se ejerce mediante elevados grados de violencia, reforzada por una fuerte movilidad y adaptabilidad, confirmando que el tráfico de estupefacientes es la principal actividad delictiva, y el tráfico de personas una amenaza relevante y notoria. El control regular y constante de las rutas de este tipo de tráficos debe de ser policialmente reforzado. Algunos grupos de delincuencia organizada evidencian niveles de actuación sofisticados y, al mismo tiempo, una especialización muy alta como se puede ver en el lavado de activos y en aquellos delitos de crimeas-a-service. La permeabilidad social a la corrupción, explicable –en parte– por tasas de desempleo y pobreza preocupantes, tiene que ser combatida, pues sostiene la criminalidad paralela que reinyecta las liquideces obtenidas de forma ilícita. En este contexto, la legislación precisa de ser exequible y la consciencia social, promovida. (IDEAL, 2021, p. 85)

Las características detectadas, desafían en términos de pensar la manera de abordar el fenómeno observado, siendo necesario transitar hacia una perspectiva compartida respecto al tipo de CO contemporáneo, que los países Latinoamericanos enfrentan en sus diversas aristas. Tal como se desarrolla en un trabajo previo (Sancho, 2024a, pp. 203-210), resulta conveniente considerar un enfoque de política pública a nivel nacional que considere convergencia entre los países de Latinoamérica –al menos- en asuntos como:

- a. Tener un diagnóstico compartido transversalmente entre los actores que influyen en hacer frente al CO y quienes están afectados por éste.
- b. Involucrar a expertos y los actores claves relacionados con el CO, profesionalizando el debate.
- c. Contemplar una perspectiva de ecosistema contra el CO, cuando sean tratados los problemas y desafíos asociados al fenómeno. Implica además realizar un trabajo considerando a quienes aportan en forma relevante al tema, desde una óptica de: prevención, persecución y sanción, anticipación, mercados ilícitos y la comprensión profunda y amplia del fenómeno.
- d. Modernizar el Estado, ante la finalidad de responder al derecho de seguridad pública de los ciudadanos, quienes enfrentan un CO que limita sus derechos fundamentales. "Ajustes en la estructuración de las instituciones estatales, ante el problema del CO, implicaría mínimamente, por un lado, considerar a Gendarmería (instituciones penitenciarias) como un integrante más del sistema de seguridad pública. Ello requiere considerar su visión, planteamiento y específicas necesidades de modernización para abordar ante el CO en el marco de su rol, naturaleza y atribuciones entregadas legalmente" (Sancho, 2024a, p. 205)
- e. Dimensionar cómo los derechos de las personas de modo creciente son limitados ante un tipo de CO cuya manifestación progresivamente se evidencia en diferentes facetas en países Latinoamericanos (y a veces, más allá de esta zona geográfica).
- f. Hacer frente al CO, considerando el modo en que actúa contemporáneamente, constituye actualmente un imperativo democrático y se concreta a través de una gestión pública eficaz.
- g. Desarrollar una respuesta original al problema del CO. "Debido a que no existen recetas únicas de cómo hacerlo. Cada país de acuerdo a su historia, tradición política y administrativa, geografía, leyes y situación que enfrenta con el CO, debe identificar su propia política pública y estrategia para abordarlo. Lecciones aprendidas y buenas prácticas de experiencias de otros países, pueden ser un aporte útil para tener una visión más acabada de lo que ha funcionado y lo que no ha servido. No obstante, importaciones de éxitos foráneos sin el ajuste cultural de cada comunidad puede impedir alcanzar el éxito buscado y anunciado" (Sancho, 2024a, pp. 207-208).
- h. Considerar una perspectiva sistémica el fenómeno del CO. "Ello implica contar con un panorama integrado del fenómeno que se presenta, considerando en forma simultánea la identificación, descripción y conexiones de las dimensiones: espacial (local, nacional, transnacional e internacional); temporal (corto, mediano y largo plazo); gestión (capacidad efectiva para actuar contra el CO considerando los recursos disponibles desde el sector público y privado) y; delictual (ilícitos del CO que son necesarios abordar pues actúan en el marco de las fronteras nacionales y en ocasiones inclusive traspasándolas)" (Sancho, 2024a, p. 208).
- i. Prescindir de lo señalado en debates exclusivamente coyunturales, para considerar acciones que respondan al CO. "Sucesos particulares por su espectacularidad en la comisión del ilícito, ya sea debido a: la violencia ocupada, la creatividad en la actuación, magnitud del daño, o todas ellas, pueden capturar la agenda noticiosa por uno o varios días, incluso involucrando la agenda pública en ello" (Sancho, 2024a, p. 208).
- j. El éxito contra el CO en sociedades democráticas, constituye un desafío y requiere considerar criterios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y sustentabilidad en la gestión

pública al enfrentarlo. “La eficacia, se refiere a una adecuada explicitación del problema a abordar, elaborada en forma participativa y compartida transversalmente (...). La eficiencia, corresponde a una correcta identificación de las capacidades disponibles para enfrentar el CO, de acuerdo a plan trazado, considerado las fortalezas y debilidades propias (de las instituciones del Estado y sus funcionarios), como asimismo, las amenazas y oportunidades que la contraparte (CO) puede presentar al intentar evitar e influenciar la acción del Estado en su beneficio. La sostenibilidad, relacionada con la argumentación que explica el fenómeno a enfrentar en un momento específico para una comunidad determinada, implica al menos la identificación de factores internacionales y nacionales que están favoreciendo el CO, el modo en que éste se manifiesta (ilícitos que estaría involucrando, según lo detectado), la manera en que está funcionado, como asimismo, los instrumentos o herramientas que desde el Estado serán usados para debilitarlo, desarticulando a los principales grupos que están operando en esta modalidad (...). La sustentabilidad, dice relación al tiempo de duración que implican las políticas, acciones y medidas a implementar. En este sentido, el CO contemporáneo, requiere no sólo de un enfoque de política pública a nivel nacional, sino que también debe contemplar la cooperación internacional. Tan importante como aquello es el compromiso no sólo desde la totalidad de la administración pública del país sino muy especialmente, el apoyo de la sociedad civil, desde los ciudadanos como personas individuales, como las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las instituciones de educación superior” (Sancho, 2024a, pp. 208-210).

El rol de la inteligencia ante el Crimen Organizado.

Considerar el CO como un problema a la seguridad pública –que en algunos casos la trasciende– implicaría que el crimen organizado transnacional (COT), puede ser calificado como un problema a la seguridad internacional. En efecto, a inicios del siglo XXI, Berdall y Serrano planteaban lo siguiente:

el crimen transnacional organizado es una amenaza potencial a la seguridad internacional, no porque sea un bloque analítico del mal, sino porque es una organización de actividades criminales cuyos tentáculos se extienden por muchas fisuras de este abigarrado paisaje. Es una amenaza simbiótica, inseparable de las condiciones mismas que le dieron origen. (Berdal y Serrano, 2005, p. 293)

En este sentido, tal como se indicó en un trabajo previo:

“la delincuencia organizada para ser debilitada, requiere ser abordada con un robusta inteligencia criminal: La inteligencia tiene un rol clave para abordar la DOT, debido a que puede aportar información precisa, oportuna y confiable que oriente el proceso decisional en este tema, al contribuir significativamente en el dimensionamiento de la magnitud en que se está manifestando el COT, los vínculos que presenta, el modo de actuación y los líderes principales que gestionan sus operaciones, entre otros datos”. (Sancho, 2021a),

En este sentido, considerando la tradición en los países latinoamericanos, en términos de suplir esta inteligencia con la policial (clave pero insuficiente, pues requiere además considerar otros aportes especializados de inteligencia), o bien, creer que se trataría sólo de un tipo de conocimiento táctico. Resulta necesario comprender la inteligencia contra el crimen organizado a veces denominada “inteligencia criminal” como una herramienta que permitiría “identificar la naturaleza, las actividades, las características y los hábitos de los grupos criminales que operan en un área determinada y ofrece los conocimientos necesarios para evaluar las tendencias delictivas actuales y las amenazas percibidas” (Sergi, 2018, p. 610).

En este sentido, es posible identificar tres niveles en los que puede aportar: estratégico, operacional y táctico, tal como describe Ugarte (Ugarte, 2024) en la figura 3.

Figura 3

Niveles en los que aporta Inteligencia contra el Crimen Organizado

En el nivel estratégico: determinación de situación en materia de seguridad pública, de todo el país, o de una región o área determinada, o circunscripta a determinado o determinados delitos, comprendiendo su probable evolución, amenazas, tendencias y causas a corto, mediano y largo plazo, destinada a orientar a la política de seguridad pública del país, o de una región o área determinada, o respecto de determinado delito;

En el nivel operacional: conocimiento destinado a guiar a jefes policiales, generalmente de rango medio, a establecer prioridades en su accionar, a emplear con mayor eficiencia y eficacia recursos escasos, a efectuar un despliegue eficaz, a emplear tácticas adecuadas, a fin de obtener mayores resultados en materia de reducción del delito;

En el nivel táctico: conocimiento de las organizaciones criminales –campo fundamental de interés de la inteligencia criminal– y de aquellas formas delictivas que por su complejidad, gravedad, reiteración y consecuencias, no logran ser prevenidas eficazmente por la investigación policial, fiscal o judicial del caso individual.

Fuente: La inteligencia criminal: concepto, implementación, experiencias comparadas (Ugarte, 2024, p. 72)

Este tipo de inteligencia específica, debido a su bajo conocimiento y frecuente confusión con la inteligencia policial, la inteligencia contra el COT, enfrenta similares desafíos que la función estatal de inteligencia en los países latinoamericanos (Sancho, 2024b), es decir:

- Promoción de una cultura de inteligencia, debido a la confusión entre inteligencia policial e investigación criminal, la inteligencia contra el COT es poco entendida en su especificidad y complejidad; institucionalización de la función, siendo necesario una arquitectura particular que integre a las diferentes entidades que efectúan inteligencia que tributa a entender cómo opera el COT y dimensionar la magnitud de éste en cada país y en zonas geográficas más amplias.
- Profesionalización de la actividad, en este sentido, hay un interesante avance pues hay instancias para formación de especialistas, desde instancias no gubernamentales como por ejemplo, la Asociación Internacional de Analistas de Inteligencia para la Aplicación de la Ley (IALEIA) y la Asociación Internacional de Analistas de Inteligencia Criminal (IACA), las cuales favorecen la formación de analistas en inteligencia criminal, fortaleciendo su capacidad de análisis entre otras capacidades de los funcionarios que se desempeñan o proyectan en estos temas.
- Coordinación interagencial, favoreciendo el trabajo colaborativo entre diferentes entidades que abordan aristas asociadas a la inteligencia contra el COT, como por ejemplo, la Unidad de Análisis (o inteligencia, según el país) Financiera, Aduanas y las instituciones penitenciarias, entre otras.
- Cooperación internacional, promoviendo el intercambio de información sobre este tema entre entidades homólogas y en encuentros o reuniones que aborden estos temas y ofrezcan las debidas garantías que la información la conocerá quienes requieren tomar conocimiento de lo sobre los tema tratados sobre COT.

Propuesta de un modelo de inteligencia contra el CO para países Latinoamericanos

Enfrentar el CO contemporáneo requiere adaptaciones en la institucionalidad del Estado. Una de ellas involucra la función estatal de inteligencia que requiere contar con una capacidad especializada para entenderlo especialmente en las novedades que presenta con respecto a su manifestación histórica, anticipar su accionar, prevenir situaciones que puedan afectar la vida de las personas o su patrimonio en forma significativa, asesorar en la formulación de la política pública

en la materia y alertar respecto al modo en que se presentará este fenómeno, particularmente cuando pueda implicar una crisis de seguridad pública y/o desestabilizar al país.

De esta manera, una capacidad específica de inteligencia contra el CO, en países Latinoamericanos, debiera considerar adicionar al Sistema (o comunidad, según el país) de Inteligencia del Estado, la eventual creación de un subsistema de inteligencia contra el COT, que al menos contemple la inteligencia policial, la inteligencia penitenciaria, inteligencia aduanera y la inteligencia contra el lavado de activos. Cada una de estas entidades accede a información de tipo cerrada y generan información con acceso restringido, que al ser conectada e integrada entre ellas, favorece el dimensionamiento del tipo de organizaciones de CO que están presentes en un país, el modo en que se manifiestan, sus mecanismos de actuación y financiamiento. Estas entidades requieren ser coordinadas y lideradas por alguna entidad que integre el Sistema de Inteligencia del Estado, pudiendo llevar esta información integrada al más alto nivel de la inteligencia y ser considerado en el proceso de toma de decisiones gubernamental.

Actualmente en países latinoamericanos, la inteligencia contra el crimen organizado, a veces denominada inteligencia criminal, es confundida con la inteligencia policial. A veces es considerada la inteligencia penitenciaria, escasamente es complementada con información proveniente de la inteligencia para prevenir el lavado de activos, rara vez con la inteligencia aduanera. Estas fragmentaciones en el trabajo institucional de entidades que acceden a parte de información clave para entender, anticipar y prevenir el CO, requieren ser superadas. La función estatal de inteligencia tiene un desafío pendiente que se adiciona a la tarea inconclusa de modernizar el Estado para hacer frente al CO contemporáneo en Latinoamérica.

Conclusión

El crimen organizado contemporáneo evidencia una evolución con respecto al mismo fenómeno observado el siglo pasado, siendo necesario adaptar la actual comprensión del fenómeno, particularmente en su dimensión transnacional, tal como lo constata el informe Índice Global contra el Crimen Organizado 2023.

En los países Latinoamericanos, los principales grupos de crimen organizado tienen alcance territorial, desarrollan economías criminales, logran penetrar el Estado, tienen capacidad militar y una estructura que les permite desarrollar su cometido con liderazgo claro. La mayoría desarrolla alianzas criminales, de acuerdo una investigación realizada por destacados especialistas en el tema para el think tank Insight Crime.

En este contexto, la inteligencia contra el CO tiene un papel clave, para comprender los cambios, identificar cómo impacta en el país y establecer mecanismos de anticipación, prevención y respuesta de acuerdo a la magnitud del fenómeno en cada caso específico. En lo sustantivo, se espera que la inteligencia criminal aporte en evitar una crisis de seguridad pública y/o la desestabilización de un país, debido al CO.

En Latinoamérica, la inteligencia criminal requiere un mayor desarrollo –que varía de acuerdo a la realidad de cada caso en la materia-, se propone un modelo que sugiere las entidades mínimas a considerar y la forma en que puede insertarse al tradicional sistema de inteligencia en cada país.

Referencias

- Berdal, M., & Serrano, M. (2005). Crimen transaccional organizado y seguridad internacional. En M. Berdal, y M. Serrano, Crimen transaccional organizado y seguridad internacional : cambio y continuidad (pp. 293-308). México: Fondo de Cultura Económica .
- Bergman, M. (2023). El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. (2004). Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- GI-TOC. (2023). Índice Global contra el Crimen Organizado 2023. Ginebra: Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC). Obtenido de <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/1%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>
- IDEAL. (2021). Evaluación de la amenaza del crimen transnacional organizado en América Latina. Madrid: Programa EL PAcCTO . Obtenido de https://elpaccto.eu/wp-content/uploads/2021/07/Documento-web-2.MB_.pdf
- Manjarrés, J., McDermott , J., y Newton, C. (5 de Enero de 2024). GameChangers 2023: Los 5 protagonistas del crimen. Obtenido de InSight Crime: <https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2023-protagonistas-criminales/>
- Migliorini, D. (22 de Diciembre de 2023). Crimen organizado causa la mitad de los homicidios en Latinoamérica. Obtenido de InSight Crime: <https://insightcrime.org/es/noticias/senalan-crimen-organizado-mitad-homicidios-latinoamerica/#:~:text=Crimen%20organizado%20causa%20la%20mitad%20de%20los%20homicidios%20en%20Latinoam%20C3%A9rica&text=El%20crimen%20organizado%20es%20el,mundo%20C%20seg%20C3%BA>
- Sancho, C. (2021a). Crimen Organizado Transnacional: Desafíos en Latinoamérica en la Segunda Década del Siglo XXI. Presencia(38).
- Sancho, C. (2024a). "Entendiendo el crimen organizado contemporáneo: Diez ideas para su comprensión en el siglo. En P. Zeballos, Un virus entre sombras. La expansión del Crimen Organizado y el Narcotráfico en Chile (págs. 199-211). Santiago, Chile: Catalonia.
- Sancho, C. (2024b). Inteligencia y política pública. En J. A. Mellón, Teoría de la Inteligencia en sistemas políticos democráticos (págs. 229-274). España: Tirant lo Blanch.
- Sergi , A. (2018). Las agencias de inteligencia criminal. En M. Tenca, y E. (. Méndez, Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana (págs. 609-628). Buenos Aires: Didot.
- Trejo, G., y Ley, S. (2022). Votos, Drogas y Violencia. La lógica política de las guerras criminales en México. México: Debate.
- Ugarte, J. M. (2024). La inteligencia criminal: concepto, implementación, experiencias comparadasLa inteligencia criminal: concepto, implementación, experiencias comparadas. Política y Estrategia, 69-110. Obtenido de <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/1082/734>
- Zeballos, P. (2024). Un Virus Entre Sombras. Santiago, Chile: Catalonia Ltda.